



### ACTA DE JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12'15 horas del lunes, 4 de julio de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la 4ª planta, edificio 10, en segunda convocatoria, y con asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta, por el Sr. Decano, D. Jesús Juan Cambra Fierro.

Asisten a esta sesión, según su pertenencia, los siguientes miembros:

Profesorado Doctor con Vinculación Permanente.

- Dra. D<sup>a</sup> Carmen Cabello Medina.
- Dra. D<sup>a</sup>. María Fuentes Blasco.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. D<sup>a</sup> Macarena Lozano Oyola.
- Dr. D. David Naranjo Gil.
- Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz.
- Dr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo.
- Dra. D<sup>a</sup>. Cecilia Téllez Valle.
- Dra. D<sup>a</sup>. Guadalupe Valera Blanes.
- Dr. D. Ramón Valle Cabrera.

Demás componentes del Personal Docente e Investigador

- Dra. D<sup>a</sup> María Dolores Caro Vela.
- Dra. D<sup>a</sup> Laura María Sierra García.
- 

Alumnos

- D. Pedro Salvador Infantes Márquez.

Personal de Administración y Servicios

- Elena María Delgado Luque.

Asisten, asimismo, el Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro y el Dr. D. Juan Baños Sánchez-Matamoros, Decano y Secretario del Centro, respectivamente, y se invita al Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas, Dr. D. José Manuel Ramírez Hurtado.

Excusan su asistencia:

- D. José Fernando Campos Aparici.
- Dr. D. Juan de Dios Moreno Ternero.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.



La sesión se desarrolla con el siguiente **Orden del Día**:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior de fecha 31 de mayo de 2016.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa Reguladora de las Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2016/17.
5. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de los Requisitos Formativos Complementarios Previos a la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

**1. Aprobación, si procede, del acta anterior de fecha 31 de mayo de 2016.**

El Acta anterior, de 31 de mayo de 2016, fue sometida a aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

**2. Informe del Sr. Decano.**

Toma la palabra el Sr. Decano para agradecer a los asistentes su participación en la Junta.

El Sr. Decano interviene para comentar lo tratado en la **Conferencia de Decanos (CONFEDE)** donde se desprendió el interés despertado por el plan de estudios a tres años, con la debida preocupación que el tema implica entre los centros. También, en la CONFEDE, se dio cuenta de la modificación de las pruebas de acceso a la universidad, sin que existan aún criterios claros y sin un calendario planificado.

Respecto de la nueva titulación de **Negocios Internacionales** el Decano expresó su malestar por la prisa con que se había realizado al Vicerrector de Planificación Docente, y éste le comentó que era una línea estratégica de la Universidad, donde estaban implicadas las Facultades de Ciencias Empresariales, de Derecho y de Humanidades, con una idea clara sobre la internacionalización, como una apuesta para la Universidad. El Decano expresó de nuevo su preocupación por cómo se había llevado a cabo.

La profesora Carmen Cabello expresó su falta de entendimiento de la estrategia de la Universidad (ya en la COAP puso de manifiesto su postura) y comentó que no entiende cómo la propuesta de grados están vinculados al posicionamiento de internacionalización.

El profesor Valle preguntó por los títulos y expresó su malestar por no entender cómo se aprueba la oferta de títulos, cuáles son los criterios.



El Sr. Decano pasa a comentar las **solicitudes enviadas conforme a la Acción 1** del Contrato-Programa y comentó la situación de las solicitudes y las alegaciones correspondientes.

Igualmente el Sr. Decano pasó a expresar su opinión sobre el **I Desayuno Empresarial** e indicó que había tenido una buena acogida y bastante repercusión gracias a la difusión dada al mismo. No obstante, indica que sería interesante mejorar la visibilidad del mismo en futuras ediciones.

Pasó el Sr. Decano a dar cuenta de la reunión mantenida con responsables del Centro Adscrito San Isidoro, para identificar líneas de actuación, problemas, etc. El Sr. Decano expresó estar sorprendido de la disponibilidad del Centro para auditarse, indicando que enviarían toda la documentación necesaria, con una propuesta de indicadores y el seguimiento del mismo.

La profesora Carmen Cabello comentó del uso que hacían de las Guías Docentes originadas en la Universidad y del recelo que dicho uso despertaba. Igualmente, indicó que la Dirección Académica de Grado se reunirá próximamente con la Directora del Centro para profundizar en todos estos temas.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales comenta pregunta por las Juntas de Centro de San Isidoro y que si existe una comisión de seguimiento.

El profesor José Antonio Ordaz solicita revisar el último documento MODIFICA del título al Decano y la Dirección Académica de Grado para la Junta del Centro San Isidoro.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales pasa a comentar los resultados de la Olimpiada en Economía y, dados los buenos resultados, serán, finalmente, noticia en la web de la Universidad.

El Profesor Ordaz recuerda el compromiso que adquirió el Rector para organizar la Olimpiada de Economía el curso siguiente.

La Vicedecana de Ordenación Académica toma la palabra para explicar los **problemas asociados a la configuración de los tribunales de evaluación de los TFG**, debido a la falta de profesores para cubrir los mismos. Indica que se ha informado al Vicerrector de Planificación Docente y al Inspector de Servicios.

Las profesoras doctoras Carmen Cabello y Flor Guerrero coinciden en la necesidad de que la ausencia de un profesor llamado a formar parte de un tribunal de evaluación de TFG tenga la obligación de justificar su ausencia documental y razonadamente.

El Sr. Decano enfatiza la responsabilidad que se adquiere al ser miembro de un tribunal evaluador de TFG.

- 3. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa Reguladora de las Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.**



El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas, profesor Doctor José Manuel Ramírez Hurtado, quien procede a explicar los pormenores de la Normativa, indicando que se ha procedido a actualizar e incorporar toda la información posible para evitar dudas innecesarias.

Se aprueba por asentimiento.

Se adjunta un ejemplar a este Acta.

#### **4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2016/17.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica quien procede a explicar el proceso de establecimiento de las fechas de exámenes y comenta que también se ha procedido a la concatenación de fechas de exámenes de asignaturas pares en los títulos simples, dobles y en inglés.

El Profesor Ordaz recuerda que, del calendario académico, que consta de 14 semanas, la semana 15, debería dedicarse a recuperaciones de clases y pruebas y no a impartir docencia en sí. La Vicedecana indica que se mantendrá el mismo tenor.

El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad indica que debería enviarse por email los elementos esenciales de la normativa de examen antes de la celebración de los mismos, y el profesor Ordaz indica que se debería enviar el email 20 días antes de la celebración del primer examen.

D. Pedro Salvador Infantes sugiere que deberían existir dos convocatorias oficiales para cada examen a lo que el Sr. Decano responde que es inviable por motivos de organización de exámenes, aunque si recuerda que la información debe ser más fluida entre profesor y alumno.

Se aprueba por asentimiento.

Se adjunta un ejemplar a este Acta.

#### **5. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de los Requisitos Formativos Complementarios Previos a la Homologación de Títulos Extranjeros de Educación Superior.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Relaciones Internacionales quien procede a explicar la adaptación de la normativa y su actualización.

El profesor Ordaz se pregunta cómo es posible que no exista una normativa general de la universidad a este respecto.



La profesora Cabello indica que, a fin de garantizar la viabilidad jurídica de las normativas emanadas de la Facultad de Ciencias Empresariales, deberían ir, primero, al visto bueno del Secretario General, y segundo, ser publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, BUPO.

El Sr. Decano indica que se hará de este modo a partir de este momento.

Se aprueba por asentimiento.

Se adjunta un ejemplar a este Acta.

#### **6. Asuntos de trámite.**

No existen asuntos de trámite.

#### **7. Ruegos y preguntas.**

El profesor Ordaz solicita que las siguientes convocatorias de Junta de Facultad se convoquen con más tiempo, debido a la premura de esta.

El profesor Naranjo solicita, en nombre de los profesores del Área de Contabilidad, que se canalicen las quejas de los alumnos por los trámites reglamentarios.

El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad indica que se eligió esa fórmula por evitar dirigirse nominalmente a ningún profesor concreto.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Junta de Facultad, siendo las 13'45 h del 4 de julio de 2016.

Dado en Sevilla, a 5 de julio de 2016.

Fdo. Juan Baños Sánchez-Matamoras,  
Secretario de la Facultad